



cios y que por el Sr. Alcalde se verifique su pago de las 6 primeras de los capitulos correspondientes del presupuesto y el de las ultimas 6 de su importe de los trabajos de los muros y de las instalaciones de gas en las casas. Suscrit. del capitul. del de presupuesto en atencion a no haber consignada cantidad para ese objeto.

Distribucion de fondos del mes de Julio.

Por las mismas comisiones 7.ª se presenta la distribucion de fondos del presupuesto de 80 al 81 para el mes de Julio formada por los Contadores municipales y conforme con lo propuesto por las mismas acordado prestarle sus aprobaciones.

Le desestimamos las instancias de D. Joaquin Garcia y Ca. D. Luis Palarea en q. piden se les elimine el impuesto de carruaje de transporte y no de lujo y en su consecuencia se declare que no debe pagar el arbitrio impuesto sobre los de esta clase. Otra de D. Luis Blarcan y Juan de los rios ofreciendo pruebas para demostrar que no poseen ni poseen en autos anteriores en baterias para carruaje de lujo y por consiguiente que tampoco deban exigirse los mencionados arbitrios y otras de D. D. Palarea y Blanca si. Siendo tambien se le admiten pruebas para demostrar que no tiene carruaje de lujo, proponiendo

Por las comisiones de arbitrio se informan las siguientes instancias de D. Joaquin Garcia y Garcia en solicitud de que se le admitan pruebas para justificar que es el carruaje que posee un impuesto de transporte y no de lujo y en su consecuencia se declare que no debe pagar el arbitrio impuesto sobre los de esta clase. Otra de D. Luis Blarcan y Juan de los rios ofreciendo pruebas para demostrar que no poseen ni poseen en autos anteriores en baterias para carruaje de lujo y por consiguiente que tampoco deban exigirse los mencionados arbitrios y otras de D. D. Palarea y Blanca si. Siendo tambien se le admiten pruebas para demostrar que no tiene carruaje de lujo, proponiendo

